

Hisense



OFFICIAL PARTNER

Bases Legales de la promoción “Hisense: promoción TV hambre de fútbol”

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

El período de participación, incluyendo registro y subsanación de errores en su caso, comprenderá desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2024, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de premios disponibles descritos en el apartado 2 de las presentes bases.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes bases con cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con lo establecido en las mismas.

Los participantes de esta promoción podrán obtener un premio, por la compra de uno de los productos promocionados descritos en el **ANEXO I**, de acuerdo con lo establecido en estas bases. La participación es gratuita y está limitada a una por persona.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos de Hisense descritos en el **ANEXO I** de las presentes bases.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

1.5. Establecimientos adheridos

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde debe adquirirse el producto promocionado, son los establecimientos detallados en el **ANEXO II** de las presentes bases.

2. PREMIOS.

Los participantes que, durante el periodo promocional, realicen una compra de uno de los productos promocionados descritos en el **ANEXO I** de las presentes bases, en un establecimiento adherido a la promoción, podrán obtener el premio descrito a continuación: un código

Hisense



OFFICIAL PARTNER

descuento GLOVO. El importe del código descuento será específico según el modelo promocional adquirido, definido también en el **ANEXO I**.

La promoción está limitada a un máximo de setecientos ochenta y cinco (785) premios, según se detalla a continuación:

- Doce (12) códigos descuento por valor de cincuenta euros (50€).
- Cincuenta y dos (52) códigos descuento por valor de cuarenta euros (40€).
- Trescientos veintidós (322) códigos descuento por valor de treinta euros (30€).
- Trescientos noventa y nueve (399) códigos descuento por valor de veinte euros (20€).

2.1. Condiciones de los premios

El código regalo descuento de Glovo se entregará al ganador por correo electrónico a la dirección facilitada en sus datos de registro, en un plazo máximo de tres semanas, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

El código será canjeable por un pedido en la app Glovo (<https://glovoapp.com/es/es/>) introduciéndolo en la sección "Códigos promocionales" de la cuenta del usuario, o bien añadiéndolo directamente en la página de pago. El código promocional se aplicará al pedido y el descuento se verá reflejado en el importe total.

La fecha máxima para el canjeo del regalo voucher código descuento Glovo en la APP es de 2 meses desde que el Organizador emita el código y 30 días para gastarlo una vez insertado. Pasado ese plazo el ganador perderá el derecho al disfrute del mismo.

Los premios están limitados a uno por persona. El derecho a la obtención de este es personal e intransferible.

Los premios no podrán ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados en un establecimiento adherido a la promoción, podrán solicitar el premio promocional llevando a cabo los siguientes pasos:

- a) Acceder a la Página Web promocional www.hisensepromotv.com, durante el periodo promocional y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados.
- b) Asimismo, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web promocional, deberán subir una imagen de la pegatina del número de serie del producto Hisense adquirido y una imagen del ticket/factura de compra en el que se identifiquen: el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento adherido.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket/factura de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador solo tomará en cuenta el producto promocionado seleccionado por el participante en su registro.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

Para participar, será requisito que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días naturales después del fin de la Promoción y deberán realizarse al correo electrónico hisense@highco.es.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: hisense@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión

Hisense



OFFICIAL PARTNER

de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.hisensepromotv.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.



ANEXO I – Productos incluidos en la promoción y descuento correspondiente

Category	Inch/W	Year	SERIE	Modelo	CODIGO GLOVO
TV	32	2024	A5NQ	32A5NQ	20 €
TV	40	2024	A5NQ	40A5NQ	20 €
TV	43	2024	E7NQ	43E7NQ	20 €
TV	43	2024	E7NQ	43E77NQ	20 €
TV	43	2024	E7NQ	43E79NQ	20 €
TV	50	2024	E7NQ	50E7NQ	30 €
TV	50	2024	E7NQ	50E77NQ	30 €
TV	50	2024	E7NQ	50E79NQ	30 €
TV	55	2024	E7NQ	55E7NQ	30 €
TV	55	2024	E7NQ	55E77NQ	30 €
TV	55	2024	E7NQ	55E79NQ	30 €
TV	65	2024	E7NQ	65E7NQ	40 €
TV	65	2024	E7NQ	65E77NQ	40 €
TV	65	2024	E7NQ	65E79NQ	40 €
TV	70	2024	E7NQ	75E7NQ	50 €
TV	85	2024	E7N	85E7NQ	50 €
TV	43	2024	A7NQ	43A7NQ	30 €
TV	50	2024	A7NQ	50A7NQ	30 €
TV	55	2024	A7NQ	55A7NQ	40 €
TV	65	2024	A7NQ	65A7NQ	40 €
TV	55	2024	E7NQ PRO	55E7NQ PRO	40 €
TV	65	2024	E7NQ PRO	65E7NQ PRO	40 €
TV	75	2024	E7NQ PRO	75E7NQ PRO	50 €
TV	85	2024	E7NQ PRO	85E7NQ PRO	50 €
TV	100	2024	E7NQ PRO	100E7NQ PRO	50 €
TV	50	2024	U6NQ	50U6NQ	40 €
TV	55	2024	U6NQ	55U6NQ	40 €
TV	65	2024	U6NQ	65U6NQ	40 €
TV	75	2024	U6NQ	75U6NQ	50 €
TV	55	2024	U7NQ	55U7NQ	40 €
TV	65	2024	U7NQ	65U7NQ	50 €
TV	75	2024	U7NQ	75U7NQ	50 €
TV	85	2024	U7NQ	85U7NQ	50 €
TV	100	2024	U7NQ	100U7NQ	50 €
TV	65	2024	U8NQ	65U8NQ	50 €
TV	75	2024	U8NQ	75U8NQ	50 €
TV	65	2024	UXKQ	65UXKQ	50 €
TV	85	2024	UXKQ	85UXKQ	50 €

Hisense



OFFICIAL PARTNER

ANEXO II – ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

- 1. Alcampo**
- 2. Activa**
- 3. Amazon**
- 4. Calbet electrodomèstics**
- 5. Carrefour**
- 6. Costco**
- 7. ECI**
- 8. PC Componentes**
- 9. Electrónica Vicente**
- 10. Eroski**
- 11. Euronics**
- 12. Expert**
- 13. Grup Carrera (Radio Carrera)**
- 14. Juan Lucas/Activa**
- 15. Kyeroo**
- 16. La casa del electrodomèstico**
- 17. Master**
- 18. Megahogar**
- 19. Mi electro**
- 20. Milar**
- 21. Media Markt**
- 22. Moreno Castillos**
- 23. Pascual Marti**
- 24. Tien 21**
- 25. Worten**
- 26. Plataforma Segesa**